



31 de julio de 2015
Circular ORH-11-2015

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señores y señoras:
Consejo Universitario
Rectoría
Vicerreectorías
Decanos y Decanas de Facultad
Directores y Directores de Escuela
Sedes Regionales y Recintos
Institutos y Centros de Investigación
Estaciones Experimentales
Directores y Directoras de Posgrado
Directores y Directoras de Oficinas Administrativas
Jefaturas Administrativas de Oficinas

Estimados (as) Señores (as):

Haciendo referencia a la Circular VRA-18-2015, del 31 de julio del año en curso en la que se informa acerca de la suspensión temporal del sistema informático de presentación de declaración jurada de horario, me permito comunicar el procedimiento alterno que deberá seguirse para proceder a presentar dicha declaración a partir de 01-08-2015, fecha indicada por la Vicerrectoría de Administración:

1. La persona declarante debe acceder al formulario de Declaración Jurada de Horario y Jornada de Trabajo que se encuentra en la página de esta Oficina www.orh.ucr.ac.cr/formularios.
2. Procede a completarlo, imprimirlo y firmarlo.
3. Traslada la declaración al superior jerárquico para su respectiva aprobación.
4. Una vez firmado por el Director o Directora, traslada el formulario a la jefatura administrativa de la Unidad, para el archivo y custodia del documento.



Circular ORH-11-2015
Página 2

Aprovecho para recordarles que NO es requisito que las Unidades de Trabajo adjunten la Declaración Jurada para gestionar ante la Oficina de Recursos Humanos el trámite de acciones de personal para el nombramiento de funcionarios docentes y administrativos. Esta disposición **no aplica para los casos de nombramientos temporales de tiempo adicional ni para los casos de complemento salarial**, para los cuales sí será necesario adjuntar a las acciones de personal una copia digital de la Declaración Jurada, la cual debe portar la leyenda ***“Copia fiel del original. Documento físico se conserva en archivo de esta Unidad”***, y mostrar de forma visible sello y firma del jerarca de la unidad.

Atentamente,



Dr. Carlos Arrieta Salas
Director

kmd